	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.17 del 12 de julio de 2012	Página 1 de 6

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Jueves 12 de julio de 2012	8:00 a.m.	5:55 p.m.

<u>VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO</u>			
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X	
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X	
Vicerrector Administrativo	Álvaro Cervera Sampayo	X	
Representante de los Decanos	Wilson Cadrazco Parra	X	
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X	
Representante de los Docentes	Orlando Navarro Mejía	X	
Representante de los Estudiantes (Suplente)	Samuel E. Sierra Buelvas		X
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruíz	X	

<u>ORDEN DEL DÍA</u>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Informe del concurso de méritos para proveer cargos docentes, período 02 de 2012. 3. Estudio y decisión del calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2012- Tercer Semestre. 4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012. 5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012. 6. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes". 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería. 8. Estudio y decisión de la solicitud de apertura de unas asignaturas del programa de Fonoaudiología. 9. Correspondencia. 10. Propositiones y varios.

<u>DESARROLLO</u>			
<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo excluyendo el punto 8, pues la solicitud presentada se tratará en el punto de correspondencia.</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;"><u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO ___</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"><u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u></td> </tr> <tr> <td> <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Informe del concurso de méritos para proveer cargos docentes, período 02 de 2012. 3. Estudio y decisión del calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2012- Tercer Semestre. 4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012. 5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012. 6. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes". 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios. </td> </tr> </tbody> </table> <p>2. Informe del concurso de méritos para proveer cargos docentes, período 02 de 2012.</p> <p>El Vicerrector Académico informó que el concurso de méritos para proveer cargos docentes se desarrolló sin ningún contratiempo, la prueba académica y la prueba psicotécnica se realizaron en las fechas establecidas para ello, y la información que tiene sobre el desarrollo del proceso es la siguiente:</p>	<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO ___</u>	<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Informe del concurso de méritos para proveer cargos docentes, período 02 de 2012. 3. Estudio y decisión del calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2012- Tercer Semestre. 4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012. 5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012. 6. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes". 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios.
<u>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u>X</u> NO ___</u>			
<u>NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO</u>			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Informe del concurso de méritos para proveer cargos docentes, período 02 de 2012. 3. Estudio y decisión del calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2012- Tercer Semestre. 4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012. 5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012. 6. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes". 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería. 8. Correspondencia. 9. Propositiones y varios. 			



Fueron declaradas desiertas ocho plazas, así: una en el departamento de Medicina, una en el departamento de Matemáticas y Física, una en el programa de Tecnología en Electrónica, una en el Departamento de Administración, una en el departamento de Biología y Química, una en el departamento de Ingeniería Agroindustrial y dos en el departamento de Economía, es decir, que hay elegibles 18 cargos docentes. Adujo que el resultado de la prueba psicotécnica se entregó en el día de ayer a los Consejos de Facultad y en el día de hoy se publicará la lista de elegibles. Terminada la presentación del informe, el Rector expresó su complacencia por el esfuerzo que hizo para vincular a la Universidad 18 nuevos docentes de planta con altas calidades académicas, complacencia que fue compartida por todos los miembros del Consejo Académico, quienes coincidieron en su deseo de seguir convocando a concurso público para fortalecer aún más la planta de personal de la Institución.

3. Estudio y decisión del calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2012- Tercer Semestre.

Se leyó oficio CF-178 recibido el 27 de junio de 2012, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual remite el siguiente calendario académico previsto para el tercer semestre de la Primera Cohorte de la Maestría en Biología:

Matrícula Financiera:

- **Consignación Ordinaria:** Hasta el viernes 3 de agosto de 2012.
- **Consignación Extraordinaria:** Hasta el viernes 10 de agosto de 2012.
- **Matrícula Académica:** Hasta el viernes 10 de agosto de 2012.
- **Inicio de clases:** Viernes 10 de agosto de 2012.
- **Finalización de clases:** Sábado 24 de noviembre de 2012.

El Consejo Académico aprobó la propuesta de calendario sin modificación alguna.

Por otra parte, decidió solicitarle a la Coordinadora del mencionado programa que presente un informe donde muestre la experiencia adquirida con el desarrollo de la primera cohorte, resaltando las fortalezas y debilidades que ha tenido el desarrollo de la presente cohorte, presentando las posibles soluciones a las debilidades detectadas. Lo anterior, con el fin de tomar decisiones a futuro para la apertura de la próxima cohorte.

4. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 de 2012.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Programa de Tecnología en Obras Civiles- CERES.**

Se presentó novedad del programa de Tecnología en Obras Civiles CERES. **Se adjunta documento. (Anexo 1).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de los docentes catedráticos: Dalmiro Antonio Pacheco Ruíz y Gastón Ballut Dajud, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2).**

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó novedad del departamento de Educación y Humanidades. **Se adjunta documento. (Anexo 3).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad del docente catedrático, Santander Flórez Camargo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4).**

- **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad del departamento de Enfermería. **Se adjunta documento. (Anexo 5).** El Consejo Académico decidió aprobar la novedad de la docente ocasional de medio tiempo, Denis Paternina González y de la docente de cátedra, Isabel Amalia Porto Pérez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6).**

5. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2012.

El Rector expresó que la Rectoría expidió la Circular N°07 de 2012, la que fue construida con el apoyo de la Jefe de la División de Recursos Humanos, a través de la cual se recordó a los miembros de los Consejos de Facultad el cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 de la Ley 30 de 1992 y el artículo 19 del Acuerdo 013 de 1994



al momento de la elaboración de las cargas académicas de los docentes ocasionales. Por tal razón, propuso al Consejo Académico tener en cuenta las mencionadas normas al momento de la revisión de las propuestas de cargas académicas remitidas por las diferentes facultades. Al respecto, el Representante de los Directores de Programa dijo que sus representados le solicitaron le propusiera al Consejo Académico se les dé un compas de espera, pues han programado una reunión para analizar algunas situaciones especiales en algunos programas, que consideran deben ser tenidas en cuenta por el Consejo Académico al momento del análisis de las diferentes cargas académicas. El Consejo Académico avaló la propuesta presentada, y el Rector dejó en claro que se debe entender que la expedición de la referida circular no obedeció a un capricho del Rector, sino que su objeto es darle cumplimiento a la norma nacional que regula la materia.

Seguidamente, se continuó con el análisis de las cargas académicas de los docentes de planta de las siguientes Facultades:

- **FACULTAD DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS.**
- **Departamento de Matemáticas y Física.**

Se presentó la carga académica de los docentes de planta del departamento de Matemáticas y Física. **Se adjunta documento. (Anexo 7).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Jesús Cepeda Coronado, Margarita Posada García, James Castaño Méndez, Silver Antonio Quintana, Melba Vertel Morinsón, Pablo Villamil Barrios, Luz Stella De la Ossa Velásquez, Edmundo Álbis González, María Fernanda Sierra Carrillo, Iván Núñez Orozco, Carmen Payares Payares, Félix Roza Arévalo, Eduardo Chaucanés Jácome, Carlos Cabra Cabra y Jairo Escorcía Mercado, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8).**

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la carga académica del departamento de Biología y Química. **Se adjunta documento. (Anexo 9).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Adolfo Consuegra Solórzano, Javier Darío Beltrán Herrera, Rita Márquez Vizcaino, Luis Santiago Ruíz Pérez, Pedro Blanco Tuirán, Eduar Bejarano Martínez y Juan Manuel Díaz Soto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10).**

- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la carga académica del departamento de Educación y Humanidades. **Se adjunta documento. (Anexo 11).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Adolfo Arrieta Carrascal, José Cortina Guerrero, Julio Sierra Domínguez y Carmen Forero Baena, y de los docentes catedráticos: Judith Carrascal Hernández, Leslie Yulieth Bravo García, Evelyn Guerra Morales, Manuel Salvador Rivera Barriosnuevo, Atilano Medrano Suárez, Franklin Manuel Tórres Ramos, Tania Medrano Martínez, Edgar Tórres Barrios, Amira Pacheco Romero, Néstor Amaury Páez López, Jaime Navarro Galindo, Gloria Martínez Pantoja, Joaquín Jerez Herrera, María Paulina Beltrán Zapata, Edgar Mauricio Feres Santander, Edy Luz Castro de Rodríguez, Luis Eduardo García Coneo y Luis Alberto Mora Verbel, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12).**

Las cargas académicas propuestas para los docentes ocasionales: Edgardo Támara Gómez, Flor María Higueta y Jair Pérez García, se dejaron pendientes, pues se recomendó tener en cuenta la Circular de Rectoría N°7 de 2012, y la carga académica recomendada a los docentes catedráticos: Franklin Manuel Tórres Ramos, Edgar Mauricio Feres Santander, Luis Eduardo García Coneo y Honorio Posada Puerta, no se aprobó, debido a que no se acredita la formación posgradual de dichos recursos.

- **FACULTAD DE INGENIERÍA.**
- **Departamento de Ingeniería Agrícola.**

Se presentó la carga académica del departamento de Ingeniería Agrícola. **Se adjunta documento. (Anexo 13).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Euriel Millán Romero, Gustavo Adolfo Barrio Cantillo, Ismael Segundo Sandoval Assia, Alfredo Carlos Fernández Quintero, José María Rodríguez Rasch, Pablo Alfonso Caro Retis, Justo Rafael Fuentes Cuello, José Manuel Arroyo Andrade, Heraldo Segundo Alviz Santos y Armando Rafael Gutiérrez Ribón, y de los docentes catedráticos: Luis Alfredo Díaz Peralta, Rafael Corena Salazar, Vicente Vergara Flórez, Antonio Tovar Ortega, Jaime Gustavo Gómez Muleth, Luis Gómez Mongua y Jorge Cerda Urda, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14).**

Las cargas académicas propuestas para los docentes ocasionales: Carlos Arturo Vergara Garay, Gaston Ballut



Dajud y Luis José Cerpa Reyes, se dejaron pendientes, pues se recomendó tener en cuenta la Circular de Rectoría N°7 de 2012.

La carga académica recomendada a los docentes catedráticos: José David Rodríguez Castro, Enaldo Elías Garrido Álvarez, Erlith Yohana López Rodríguez, Leonardo Antonio Toscano Amaya, Jorge Mercado Montaña, no se aprobó, debido a que no se acredita la formación posgradual de dichos recursos.

➤ **Departamento de Ingeniería Civil.**

Se presentó la carga académica del departamento de Ingeniería Civil. **Se adjunta documento. (Anexo 15).** El Consejo Académico decidió aprobar la carga de los docentes de planta: Rodrigo Hernández Ávila, Fernando Jove Wilches, y la de los docentes Guillermo Enrique Gutiérrez Ribon y Emel Eduardo Mulet Rodríguez, a quienes se les debe asignar otra asignatura. Se adjunta documento. **(Anexo 16).**

6. Estudio y aval del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”.

La Secretaria General informó que en sesión del 28 de junio de 2012, el Consejo Académico abordó el estudio del proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes”, presentado por el Vicerrector Académico, y teniendo en cuenta que este tema es objeto de análisis por parte del Ministerio de Educación Nacional, quien ha trazado unas directrices al respecto, le solicitó al Profesional Universitario de la Oficina de Planeación y encargado del tema de indicadores de gestión en la Institución, Gustavo Ibarra Jaraba, que revisara la propuesta construida y con base en ello, éste presentó otro proyecto. El Consejo Académico decidió delegar en una comisión integrada por el Representante de los Docentes, el Representante de los Directores de Programa, el Representante de los Decanos y el Vicerrector Académico, para que concilien el texto de las dos propuestas y presenten una iniciativa definitiva, en la primera sesión ordinaria del mes de agosto del año en curso. En consideración a ello, el Vicerrector Académico presentó una propuesta consolidada. **Se adjunta documento. (Anexo 17).** El Consejo Académico decidió avalar la propuesta y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, condicionada a la revisión de estilo, por parte del Vicerrector Académico y a la entrega del informe técnico sobre el impacto financiero de la propuesta, el cual se solicitará a las dependencias involucradas.

7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería.

Se leyó oficio C.F.C.S 07 de fecha 26 de junio de 2012, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo analizó y avaló la propuesta de modificación del plan de estudios del programa de Enfermería presentada por el Comité Curricular, con 140 créditos para desarrollar en 8 semestres de 16 semanas, y recomendó su aprobación. **Se adjunta documento. (Anexo 18).** El Consejo Académico delegó al Vicerrector Académico para que consulte en el Ministerio de Educación Nacional -Sala de Salud- si el número de créditos académicos por semestre del programa enunciado en la referencia, tiene relación directa con el número de semanas del período académico.

8. Correspondencia.

Se leyó comunicación de fecha 28 de junio de 2012, suscrita por Yulieth Monterroza Silva y otras estudiantes del programa de Fonoaudiología, por medio de la cual solicitan la apertura de las asignaturas Práctica Clínica I y Práctica Clínica III del mencionado programa y plantean la justificación de la misma. El Consejo Académico pudo evidenciar que las solicitantes no cumplen con lo expresado en la comunicación, debido a que ingresaron en el período 01 de 2008 al programa de Fonoaudiología cuando dicho programa ya era anualizado con excepción de Adriana Pérez y Cindy Jiménez, quienes sí ingresaron en el período 01 de 2006 y en el 02 de 2007, respectivamente, pero ambas se retiraron del mencionado programa y reingresaron, en el período 01 de 2011, Adriana Pérez, y en el período 01 de 2010, y Cindy Jiménez. Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta el Reglamento Estudiantil (Acuerdo No.01 de 2010), Artículo 26, Parágrafo 1 deben acogerse al plan de estudio vigente, decidió no acceder a lo pedido.

- Se leyó comunicación recibida el 6 de julio de 2012, suscrita por José Jorge Lastre Avendaño, por medio de la cual solicita reingreso en el programa de Economía del que, afirma, se retiró por razones ajenas a su voluntad. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.



- Se leyó comunicación recibida el 5 de julio de 2012, suscrita por Karina Salcedo Hernández, por medio de la cual solicita reingreso en el programa de Economía, pues por motivos personales tuvo que salir del país y no pudo adelantar el proceso dentro de la fecha establecida para ello. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 10 de julio de 2012, suscrita por Andrés Fabián Ruíz Martínez, por medio de la cual solicita reingreso en el programa de Economía, ya que por motivos económicos y familiares se vio obligado a suspender sus estudios. El Consejo Académico decidió negar la solicitud por extemporánea.
- Se leyó comunicación recibida el 29 de junio de 2012, suscrita por Víctor Alfredo Moreno Pérez, por medio de la cual solicita se le expida:

“1. Documentación requerida (Que haya concordancia entre la Universidad que otorga el título de Tecnólogo en Producción Agropecuaria, Acta de Grado y la que emite los certificados de notas, contenidos académicos y plan de estudio) por la UNAD o por cualquier Universidad para adelantar el proceso de Homologación de Materias cursadas en la Carrera de Tecnología en Producción Agropecuaria ofrecida por la Universidad de Sucre en San Marcos (Sucre) en el período de tiempo antes mencionado.

2. Esta documentación expedida debe pasar cualquier prueba de validez ante los respectivos sistemas de información y/o validación existentes en nuestro país que utilicen las Universidades o Instituciones de Educación Superior.

3. Copias originales del certificado de Notas por Semestres cursados con la respectiva corrección del nombre de la carrera...”. El Consejo Académico decidió delegar al Asesor Jurídico, Dairo Pérez Méndez, para que proyecte la respuesta y delegó al Representante de los Docentes para que acopie los antecedentes y se le remita al Asesor.


- Se leyó oficio T.E. 037 de fecha 11 de julio de 2011, suscrito por el Coordinador del programa de Tecnología en Electrónica, por medio del cual presenta unas consideraciones que justifican la vinculación de docentes ocasionales de tiempo completo y de medio tiempo para dicho programa. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión hasta tanto se remita la carga académica del respectivo programa.
- Se leyó comunicación de fecha 12 de julio de 2012, suscrita por el Coordinador Institucional de la Maestría en Ciencias Ambientales del Sue Caribe, Sede Universidad de Sucre, por medio de la cual manifiesta que como el período de inscripciones del mencionado programa ha coincidido con el tiempo de vacaciones de los docentes de educación básica, quienes se consideran un potencial atractivo para cursar la maestría, solicita dar el aval para aplazar el calendario académico para la apertura de la V Cohorte, Tercera para la Universidad de Sucre, así:
 - **Inscripciones:** hasta el 3 de agosto de 2012.
 - **Prueba escrita y entrevista:** 4 de agosto de 2012.
 - **Publicación de admitidos:** 10 de agosto de 2012.
 - **Matrícula ordinaria:** del 13 al 17 de agosto de 2012.
 - **Matrícula Extraordinaria:** del 21 al 23 de agosto de 2012.
 - **Inducción:** 24 de agosto de 2012.
 - **Inicio de clases:** 25 de agosto de 2012.
 - **Finalización de clases:** 22 de diciembre de 2012.

El Consejo Académico aprobó el calendario recomendado para el programa de Maestría en Ciencias Ambientales- SUE CARIBE, sin modificación alguna.

9. Proposiciones y varios.

No se presentaron.

A las 5:55 p.m. se dio por terminada la sesión.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.17 del 12 de julio de 2012	Página 6 de 6

<u>DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO</u>		
<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar el calendario académico de la Maestría en Biología, período 02 de 2012- Tercer Semestre.	Secretaria General	12 de julio de 2012
Aprobar las novedades a las cargas académicas del programa de Tecnología en Obras Civiles-CERES y del Departamento de Educación y Humanidades.	Secretaria General	12 de julio de 2012
Aprobar las cargas académicas de los docentes de planta de los departamentos de: Matemáticas y Física, Biología y Química, Educación y Humanidades, Ingeniería Agrícola e Ingeniería Civil.	Secretaria General	12 de julio de 2012
Avalar el proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se reglamenta una política orientada a la permanencia y graduación de los estudiantes".	Secretaria General	12 de julio de 2012
Aprobar la propuesta de calendario académico de la V Cohorte, Tercera para la Universidad de Sucre de la Maestría en Ciencias Ambientales del Sue Caribe, Sede Universidad de Sucre.	Secretaria General	12 de julio de 2012

<u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u>			
<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Consultar en el Ministerio de Educación Nacional -Sala de Salud- si el número de créditos académicos por semestre del programa enunciado en la referencia, tiene relación directa con el número de semanas del período académico.	Vicerrector Académico	12 de julio de 2012	
Proyectar la respuesta al derecho de petición presentado por Víctor Alfredo Moreno Pérez.	Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez	12 de julio de 2012	

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	26 de julio de 2012	2:30 p.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑAN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUÍZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue aprobada en sesión del Consejo Académico el día veintiséis (26) de julio de 2012.

Original firmado por
JEINY EMILIANI RUÍZ